JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.745 de Bogotá D.C, actuando en calidad de **SECRETARIA GENERAL** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1485 del 07 de julio de 2023, "*Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario*" y Acta de posesión No. 0075 de 10 de julio de 2023, facultada para contratar de conformidad con la Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los contratos que a continuación se relacionan, **a partir de la fecha,** en **ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO,** identificada con cédula de ciudadanía No.52.979.785**,** quien ocupa el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 14 de la Dirección Programática de Reintegración** de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución No. 0332 del 24 de febrero de 2025 y a quien le fue asignada la **Coordinación del Grupo de Sostenibilidad Económica** mediante Resolución No. 0347 del 25 de febrero de 2025.

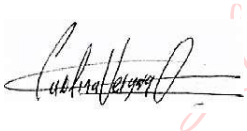
Lo anterior, en virtud de su solicitud elevada por **TANIA ESPERANZA RODRÍGUEZ TRIANA** en su condición de **Directora Programática de Reintegración,** mediante **MEM25-002100** de fecha 25 de febrero de 2025.

No.	CONTRATO O CONVENIO	PROCESO SECOP II	PARTES	ESTADO
1	1000-2020	CD-ARN-363-2020	FUNDACION SALVA TERRA	En Liquidación
2	1783-2020	CD-ARN-944-2020	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	En Liquidación
3	1016-2021	CD-ARN-915-2020	FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL	En Liquidación
4	1542-2021	SALH-ARN- 696-2021	FCP- FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR "FEGACESAR	En Liquidación Cierre de Expediente
5	1663-2021	SECOP I	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	En Liquidación
6	1363-2023	CD-ARN-751-2023	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	En Liquidación
7	1114-2021	SPE-SP-CD-0076-2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	En Ejecución

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el **28 de febrero de 2025.**



Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Edgardo Fabian Polo Burgos – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Juan Pablo Rendon Garcia– Coordinador Grupo de Gestión Contractual.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co